

# PROTECCIÓN PLATINUM

- ¿Qué es?
- ¿Para qué categorías aplica? ¿Dónde puede ofrecerse?
- ¿Cuáles son los requisitos para que el cliente pueda acceder?
- ¿Qué cubre?
- ¿Cómo se vende?
- FAQ – CDW y DRO
- Cómo completar los Términos y Condiciones
- ¿Cuándo deja de tener validez?
- ¿Cómo se factura?

Código en Wizard:

**DRO**

Valor al público:

**\$25000 por día**

Actualización:  
02/25

# ¿Qué es la Protección Platinum?

- Es un nuevo producto de mostrador que ELIMINA COMPLETAMENTE la responsabilidad del cliente por daños y perjuicios a la compañía en caso de choque, colisión, o vuelco.
- Esto significa que... ***iii;el cliente tiene DEDUCIBLE CERO!!!!***
- Al igual que el CDW/LDW, no cubre infracciones de tránsito

# ¿Para qué categorías aplica?

- Está disponible en oficinas de Arbitra (Avis y Budget)
- Se ofrece **únicamente** para categorías
  - A
  - B
  - C
  - D
- El resto de las categorías sigue teniendo CDW/ LDW (reducción de responsabilidad), pero no puede eliminarla por completo.
- Toda la info de las coberturas adicionales está en la web (<https://avis.com.ar/vehiculos-servicios/coberturas/cobertura-ldw> o <https://budget.com.ar/vehiculos-servicios/coberturas/cobertura-ldw> )

# Requisitos para Protección Platinum

- Abonar el alquiler por adelantado y con tarjeta de crédito:
  - Por la Web Argentina
  - Vouchers prepagos del exterior
  - Central de Reservas
  - Agencia de viajes
  - Cuentas Corrientes – si está confirmado en el voucher, o si el pasajero prepayga el valor con la tarjeta que se bloquea.
  - Si la venta es en mostrador el pasajero deberá abonar el alquiler completo con Tarjeta de Crédito sin excepción
- **La Tarjeta de Crédito debe estar a nombre del titular del alquiler (RA y Términos y Condiciones con todos los datos del cliente)**
- **Disponible en la Tarjeta de Crédito de \$450.000**
- **Verificar que la Tarjeta de Crédito no venza en los próximos 6 meses**
- **Solicitar la demás documentación (DNI o Pasaporte si es extranjero, Licencia de Conducir válida y vigente)**
- En ningún caso se podrá aceptar el pago por depósito y/o transferencia bancaria

# ¿Qué cubre?

- Daños y perjuicios que sufre la locadora como consecuencia de colisión, robo total o parcial, vuelco; como por ejemplo:
  - Costos de reparación
  - Lucro cesante
  - Desvalorización de la Unidad
  - Costos de traslado
  - Honorarios legales

# IMPORTANTE

- Tanto el **DRO** como cualquier otra cobertura **NO INCLUYE**:
  - Pérdida o rotura de productos adicionales (silla de niños, cadenas para nieve, o cualquier otro producto adicional que sea agregado a nuestro listado)
  - Robo y/o hurto de llantas y/o neumáticos (incluyendo la rueda de auxilio)
  - Cristales
- En estos casos el cliente tendrá que reponer el total del monto del elemento, sin tope (es decir, se abonan al 100% de su valor)

## TOPES MÁXIMOS DE CONTRIBUCIÓN POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA LOCADORA:

DAÑOS Y/O PERJUICIOS POR EVENTO HASTA:

DAÑOS Y PERJUICIOS EN OCASIÓN DE VUELCO

\$.....

\$.....

La pérdida y/o rotura de productos adicionales (GPS, silla de bebé, cadenas para nieve, etc.) deberán abonarse a valor reposición sin tope, al igual que el robo/hurto de las llantas y/o de los neumáticos.

# ¿Cómo se vende?

- Es un producto de mostrador, lo encontrarás en el inventario (Shift + F11) al momento de reservar o de abrir un RA
- Al igual que el CDW/ LDW, no es reembolsable si el cliente no tiene incidentes
- **En Wizard se completan los datos de la tarjeta de crédito del pasajero como siempre, se escanea/ fotocopia la misma**
- **Solicitar preautorización ÚNICAMENTE vía LaPos, bloqueando un monto de \$450.000**
- **En el campo AUTORIZ de Wizard, indicar PP/ código de preautorización**

# FAQ – CDW Y DRO

- **Si el cliente reservó CDW, ¿puede comprar DRO en mostrador?**
  - Sí, es una cobertura más amplia
  - Al abrir el RA, se cambia el indicador de CDW de Y a N, y luego en la pantalla de productos adicionales (Shift + F11) agrega el DRO
- **Si el cliente prepagó el CDW, ¿puede comprar DRO?**
  - Sí, pero no pueden figurar ambos (juntos) en el RA
  - En este caso, al abrir el RA se cambia el indicador de CDW de Y a N, en la pantalla de productos adicionales (Shift + F11) se agrega el DRO, y se cobra la diferencia entre lo abonado y el total incluyendo el DRO
- **Si el cliente reservó y/ o prepagó las dos coberturas juntas, ¿qué hago?**
  - Consulto con el cliente cuál cobertura prefiere
  - Remuevo la cobertura no deseada, y si el cliente prepagó ambas, le informo que debe pedir el reembolso de la diferencia
  - ✓ NO pueden aparecer ambas coberturas en el RA – ofrezco ambas para que el cliente elija, pero sólo puede elegir una
  - ✓ Si vendí el DRO tengo que quitar el CDW, o viceversa (si el cliente quisiera pasar al CDW y había reservado/ prepagado el DRO)
  - ✓ Siempre se factura UNA de las coberturas

# ¿Cómo se completan los Términos y Condiciones cuando el pasajero compra la Protección Platinum?

- Tanto el tope máximo por Daños y/o Perjuicios, como por Vuelco, deben ser completados con el número 0 (cero)

expresamente la jurisdicción de los organismos administrativas y/o judiciales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción, incluso la Federal, que me pudiere corresponder en razón del domicilio o la nacionalidad, aceptando que será de aplicación, en todos los casos, la ley vigente en la Argentina y válidas las notificaciones que se cursen al domicilio físico o dirección de mail que declaro en este instrumento y aunque no fueren recibidas. Cualquier notificación de mi parte hacia la Locadora la dirigiré a Cerrito 388 Piso 5 - CABA.

Tratándose de una locación de bien mueble, será de aplicación el Art. 1208 del Código Civil y Comercial de la Nación, en consecuencia, aceptamos expresamente que la Locadora utilice la vía ejecutiva si efectúa cualquier reclamo dinerario

En el documento de alquiler –según me he informado- los plazos locativos no pueden superar los 30 días corridos por una cuestión operativa. De solicitar un plazo mayor de locación y/o de aceptárseme prorrogar el plazo originario, el o los sucesivos documentos de alquiler que se confesiones no deberán ser firmados por mí, considerándose los mismos como prórroga del originalmente suscripto.

## TOPES MÁXIMOS DE CONTRIBUCIÓN POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA LOCADORA:

DAÑOS Y/O PERJUICIOS POR EVENTO HASTA:

\$ 0,00 .....

DAÑOS Y PERJUICIOS EN OCASIÓN DE VUELCO:

\$ 0,00 .....

La pérdida y/o rotura de productos adicionales (GPS, silla de bebé, cadenas para nieve, etc.) serán independientes de estos montos de daños y perjuicios y los valores a abonar se informan en los respectivos anexos.

Valor reposición de combustible por litro \$.....

Estos máximos quedarán sin efecto en caso de incurrir en las exclusiones señaladas en el acápite PÉRDIDA DE LA LIMITACIÓN DE DAÑOS.

La locación se regirá por lo aquí establecido junto con los demás instrumentos que suscriba (documento de alquiler, estado de la unidad, etc.)

# ¿Cuándo deja de tener validez?

- Al igual que el CDW/ LDW, la Protección Platinum queda invalidada si:
  - Hay uso indebido, negligente y/o doloso y/o contrario a las normativas de tránsito
  - Si el vehículo es conducido por alguien no habilitado por la Compañía (aunque tenga licencia vigente)
  - Daños por circular en caminos no pavimentados (ripios, piedra, etc.), camino con hielo y/o cerrado al tránsito
  - Si el cliente no hace la denuncia al seguro y/o no firma el estado del vehículo a su devolución
  - Exclusión de cobertura: utilizar la unidad como transporte -a título oneroso o gratuito- de personas y/o cosas; llevar equipos inflamables o peligrosos; remolcar o empujar vehículos o equipos propios o de terceros; participar de eventos de cualquier tipo e índole, carreras, competiciones deportivas, pruebas, aprendizaje en la conducción, etc.; conducir bajo la influencia de cualquier tipo de medicación, alcohol o sustancia que pudiere afectar la capacidad de manejo; por llevar más pasajeros en el vehículo a los autorizados por el fabricante; circular a contramano; negarse a someterse a un control de alcoholemia; circular a velocidades superiores en un 40% a las máximas permitidas; etc.
- **TODA ESTA INFORMACIÓN ESTÁ DETALLADA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ES FUNDAMENTAL QUE SE LO MENCIONEMOS AL CLIENTE (al igual que cuando ofrecemos reducción con CDW/ LDW) Y QUE ÉSTE LOS LEA**

# ¿Cómo se factura?

- SOFTLAND
  - Facturar como un ítem individual
    - Tipo de Producto: VS
    - Producto: VSRAO00012 –Protección Platinum
    - Descripción: Protección Platinum

Si tenés dudas o consultas de cómo aplicarlo, podés llamarme, mandarme un mensaje, o un email:

[Fernanda.aguilera@avisbudget.com.ar](mailto:Fernanda.aguilera@avisbudget.com.ar)

011- 3699-1046

Actualización: Noviembre 2024

# Acuse de recibo

- Recibí, leí y comprendí el instructivo Protección Platinum – Arbitra

Apellido y Nombre:

Firma:

Fecha:

DNI:



THANK YOU

KE GRAZIE DE EFFAH  
RACIAS SALAMAT PO  
TODA ARIGAT  
MERCI KIITOS MERCI TE  
O ISTUTIY TACK SPASIBO S